EL MAGISTERIO ESPAÑOL

3 PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA . FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.		0	0	0	0	0	. 0	0	0	125	pesetas	inserción
Media idem		0	0	0	0	0	0	0	0	65		
Cuarto iden	a .	0	0	0	0	0	c	0	D	35		

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de intere profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros .	0	0	•	•	0	0	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	0	0			0	0	10	_

No se admiten suscripciones por menos de un semestre El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Los fondos pasivos.—Artículos.— Desde Segovia.— Adhesiones. Sobre adultos.—Dos edificios escolares. Conferencias dominicales.—D. Luis Bello. Por los que tienen muchos hijos.—Sobre un artículo.—De Madrid.—Circula. res interesantes.—Comisión del Valle de Arán.—Fiesta del Arbol.

Ecos del Magisterio.—«Justicia y Cari-dad.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Estudios pedagógicos y profesionales. Escuelas vacantes.

Revista femenina.—Urónica de la m.da: Ante los nuevos vestidos.—Labores femeninas: Tapete redondo.—Encajes Venecia y Duquesa.—De puericultura: Para los niños nerviosos.—Cocina práctica: Espinacas a la italiana.—Chuletas de cerdo a la alsaciana. — Croquetas de tuétano. — Conocimientos útiles: Para blanquear la ropa.—Manchas de tinta en la ropa.— Manchas de ácidos vegetales.

La Inspeccion de Primera enseñanza: En plata.

La alegría de andar: Una Escuela de labores para la mujer.

El problema de pasivos : ¿Memorándum y punto linal?

En la Escuela Central de gimnasia.

Lección de cosas.

Preguntas y respuestas.

Del Ministerio.

Correspondencia y anuncios.

Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Grado de iniciación, que consta de Primeras lecturas, 1,25 pesetas ejemplar; Cartilla, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; Catón, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: Doctrina cristiana e Historia sagrada, Gramática castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometria y Agrimen sura, Cartilla agrícola, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Físiclogía e Higiene, Aritmética práctica (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 docena. Aritmética práctica (3.º, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar. Primer grado.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, 2,50 pesetas.

Segundo grado. — Historia sagrada, Gramática castellana, Ortografía castella na, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiolo gía e Higiene, Cartilla agrícola, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. Ciencias fisicas (Física, Química e Historia natural), a 1,25 pesetas ejemplar. Segundo grado. Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas, a 5,00 pesetas.

Libros de lectura.—Lecturas infantiles, Cervantes, educador, La Niña instruída y Victoria, a 1 peseta ejemplar. Fábulas educativas, Lecturas de Oro, Alboradas, Las Memorias de Pepito, El Hombre, Lecciones de cosas, El Cielo, Reglas de urbanidad y buenas maneras e Invenciones e inventores, a 1.25 pesetas ejemplar. Recitaciones escolares y Vida y Fortuna, a 1,50 pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a 0,10 pesetas ejemplar, 1,00 peseta la docena y 7,50 el ciento.

Organización y programas graduados de primera enseñanza.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, 2,00 pesetas.

Guía del opositor a Escuelas.—Conteniendo convocatoria, listas de aspirantes y Tribunales, etc. 2,00 pesetas.

Registro escolar Solana. — Serie A, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; se rie B, para 105, 4,50; serie C, para 140, a 5,00, y serie D, para 210, a 6,00 pesetas.

Cartillas pedagógicas. —1-2. El campo escolar agrícola, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos. —3. Don Andrés Manjón, por Ezequiel Solana. —4. Decroly, por Sidonio Pintado. —5. El Maestro de primera enseñanza francés, por E. Collette. —6. Las colonias escolares de vacaciones, por Sidonio Pintado. —7. Jorge Kerschensteiner, por Rodolfo Tomás Samper.—3. El Maestro suizo, por Emilio Duvillard.—10. Disciplina escolar, por Joaquín Salvador Artiga.—9. Colaboración de los Maestros en la orientación profesional, por José Ballester. —12. Concepción Arenal y la educación, por Eladio García. —11. Orientaciones para la enseñanza de la Geografía, por José María Azpeurrutia.—13-14. Escuelas graduadas, por Victoriano F. Ascarza.—15. La educación y las profesiones femeninas, por Leonor Serrano de Xandri.—16. Tribunales para niños, por G. Manrique de Lara.—17. La Escuela única, por Antonio García Martín.—18. El Esperanto, por Victoriano F. Ascarza.—19. Registros paidológicos, por José Martos.—20. San José de Calasanz, por D. Ezequiel Solana. Cada tomo, 0,50 pesetas.

Nomenclátor escolar de España.—Un tomo de 475 páginas, 17 por 25 centimetros. Ejemplar, 10 pesetas.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, 25 pesetas.

Entre Montañas, por Juan Antonio Onieva. Ejemplar, 5,00 pesetas.—Levántate y Anda, por Rafael Pérez. Ejemplar, 5,00 pesetas.

DE ACTUALIDAD

Los fondos pasivos.—Llamamos la ateución de nuestros lectores sobre la Real orden, que insertamos en otro lugar, referente a los planes del Gobierno respecto a derechos pasivos de los funcionarios públicos.

Se nombra una comisión para que se fijen las bases de un concurso entre sociedades aseguradoras, a fin de que se encargue de este servicio.

No se sabe, naturalmente, cuál será la solución, pero sea cual fuere, habrá que tenerla en cuenta, porque revela en el Gobierno un propósito de abordar francamente esta cuestión. Y no sólo eso, sino el propósito de separarla, en la medida de lo posible, de la acción del Estado.

Las obligaciones pasivas van subiendo mucho en el presupuesto. Ya, desde 1917, se inició el deseo de buscar soluciones, en forma de pensiones de retiro, como las que concede el Instituto Nacional de Previsión, o en forma de mutualidad, o en otra análoga, para descargar algo el presupuesto del Estado. Ese mismo propósito se consignó claramente en la ley de Derechos pasivos del Magisterio para los ingresados en la carrera desde 1.º de enero de 1920.

Todo esto es muy interesante, porque aunque la Real orden que copiamos no parece que afecta directamente al Magisterio, debemes recordar que ese problema está ahora en el telar, y que sou muchos los que piden lisa y llanamente que nuestros fondos pasen al Estado en la misma forma que los demás funcionarios, y realmente nos hallamos ante una situación constituyente, de reorganización, y sin saber lo que resultará y si ello podrá convenirnos.

Por eso llamamos la atención de todos para seguir el asunto con interés y atención. Y por eso, también llamamos la atención de las autoridades para que se resuelva pronto, aunque sea de un modo provisional y con cierta generosidad, el caso extremo de las viudas y huérfan as de compañeros que ingresaron después de 1920, y que no perciben las mesadas de supervivencia, ni auxilio alguno, por no haber resultado nada aún. Esta es la cuestión, que no admite más demora.

Artículos.—Recibimos muchos, y a pesar de nuestros ruegos no se observa la brevedad y concisión que venimos pidiendo un día y otro día. Por esta causa, nos vemos precisados a extractar muchos, dándonos bastante trabajo y dejando des_ contentos a los autores. Algunos riden que si no publicamos su artículo lo devolvamos, y debemos repetir que no es posible ello, dado el muchísimo trabajo que tenemos encima; los que deseen tener sus artículos o mandarlos a otros periódicos, en caso de no publicación, deben conservar copia. Todo esto va encaminado a servir mejor a los suscriptores, ofreciéndoles un texto cada vez más variado. Lo más cómodo sería publicar todo lo que recibimos, con lo cual nos ahorraríamos trabajar nosotros y pagar redactores, pero esto no sería servir lealmente a los lectores.

0

Desde Segovia.—Ha sido ofrecido an banquete a la señorita Carmen Garcia Moreno, directora de la Escuela Normal de Maestras de Soria, con motivo de su nombramiento para concejal en la última renovación del Ayuntamiento de la capital, por el profesorado de dicho Centro, que asistió en su mayoría, y la señorita regente y profesoras de la Escuela graduada de niñas de esta ciudad.

Especialmente invitada, asistió la señora doña María Espinosa de los Monteros, compañera de concejo de la señorita García Moreno.

Enhorabuena.

0

Adhesiones.—Estamos recibiendo numerosas adhesiones a la propuesta de la Inspección y Magisterio de Madrid para que se conceda la Medalla del Trabajo a doña Matilde García del Real.

También tenemos pliegos disponibles para recoger firmas en este sentido, y que publicaremos en su día.

M

Sobre adultos.—Nuestro estimado y culto compañero D. Cirilo López, de Torrox, nos envía un breve artículo lamen-

tándose, como es natural y justo, de que no se resuelvan las instancias sobre aumento de gratificación de adultos, y de que hallándose ya para terminar el curso no se haya abonado todavía el material de esas clases. La queja no puede estar más justificada. Numerosas veces hemos dicho eso mismo, pero es el caso que nada se resuelve, y así llevamos ya muchos meses y quizá años.

1

Dos edificios escolares.—De uno de los últimos artículos de Luis Bello, que publica «El Sol», copiamos los dos párrafos siguientes:

«Acerquémonos a este pueblecito: Peñarandilla, junto a un riachuelo que llaman Margañón. Sólo hay un puente provisional. Casitas bajas, alguna de arquitectura primitiva, cuya puerta recuerda la boca del silo. Adobes. En general, limpieza; y en algunas calles, casas de ladrillo, con más pretensiones que las enjalbegadas. Aquí está ya terminada una de las primeras escuelitas de la Caja de Previsión. Secall, el arquitecto salmantino, ha hecho el milagro de dar una F. cuela amplia, luminosa, cómoda, capaz para sesenta niños, con campo de juegos y todas las dependencias y accesorias, sin gastar más de 18.000 pesetas. Murcs sólidos, detalles bien rematados. Cierto principio de ornamentación sencillísima en las franjas azules, que con el rojo de los tejadillos destacan sobre la blancura de las paredes.

... Vista la Escuela de Peñarandilla, no seguimos hacia Peñaranda de Bracamon_ te, sino volvemos por el mismo camino a Garcihernández, donde ya la obra de la Caja de Previsión es de más importancia. Una Escuela con dos grandes salas, amplio patio de juegos, galerías cubiertas, biblioteca - despacho para los Maestros, retretes y lavabos y una verja exterior. Ha costado todo 30.000 pesetas; y pienso insistir en estos datos porque me parece esencial la economía en tierras donde con tanto esfuerzo y tan a duras penas se logra vencer la pobreza de los Municipios. En marzo de 1924 no había ni la idea de hacerlas. Hoy funcionan las Escuelas de Garcihernández, y su Maestro, D. Antonio Moraleis, que lleva aquí ocho años, ha visto aumentar considerablemente la asistencia.»

Consten estos datos, porque son muy interesantes frente a esas concesiones que suele hacer el Estado de cantidades extraordinariamente mayores, con lo cual se dificulta la solución del problema.

CO

Conferencias dominicales.—Los Magatros las están dando en muchísimos pueblos de España, demostrando con ello
que no escatiman esfuerzos ni rechazan
sacrificios. Nosotros recibimos reseñas
de algunas, pero no podemos publicarlas.
Haciéndolo de unas cuantas, parecería
que eran pocas y que había retraimiento,
y de todas sería imposible por incapacidad del espacio. No lo habría para otras
cosas. Por esa razón hemos decidido no
publicar extractos de esas conferencias,
y hacemos esto bien a pesar nuestro.

(

D. Luis Bello .- Nuestro estimado compañero D. Andrés Sánchez Pastor, Maestro de Colmenar Viejo y presidente de la Asociación del partido, nos envía un artículo en el cual se propone que el Magisterio rinda un homenaje de gratitud al escritor Sr. Bello, abogado, amigo de altos políticos, y que sin embargo se ha contentado con ser periodista prestigioso, y ahora pone todo su prestigio en la defensa de la Escuela y del Maestro. Consignamos la idea, que nos parece aceptable, aunque estimamos que es prematura. Del Sr. Bello, nuestro querido amigo y colega, esperamos mucho más, y ya habrá tiempo de que el homenaje se haga efectivo y correponda a su actuación.

O

Por los que tienen muchos hijos.—Nuestro culto compañero D. M. Martínez nos envía un artículo insistiendo en lo que ya han dicho otros en estas columnas cobre la necesidad y la justicia de atender con mejoras o suplementos a los que tienen muchos hijos, y pide que se envíen las adhesiones que ha pedido para gestionar la reforma al altruísta compañero D. Rufino Carpena Montesinos, de Masnóu (Barcelona).

\$

Sobre un artículo.—Hemos insertado en el número anterior un artículo de nuestro estimado amigo y compañero don Angel A. Castilforte, en contestación a un detalle de cierto trabajo hermoso, doctrinal y substancioso de nuestro querido colaborador Sr. Artiga. Por cierto que en el comentario aclaratorio que pusimos se dijo, por una errata, «Maestro Normal» en lugar de Maestro nacional.

Y ahora hemos de hacer una observación: hemos visto que el Sr. Castilforte
ha remitido su artículo a otros colegas
y que lo han publicado también «La
Orientación» y «El Ideal del Magisterio»,
y nosotros preguntamos a estos queridos colegas: ¿les parece que el lector
puede formar juicio exacto de la cuestión sin conocer el trabajo primitivo? Dejamos la respuesta a su imparcialidad.

0

Do Madrid.—Se están discutiendo en el Ayuntamiento los presupuestos para el

próx mo año económico.

Al iniciarse la discusión, defendió, en primer término, D. Rufino Blanco, una enmienda, relativa a la construcción de grupos escolares, y otra, que, como aquella, fué aceptada, proponiendo un aumento en la cantidad consignada para subvenciones a la Primera enseñanza privada.

Se aceptó también una enmienda, en la cual proponía el Sr. Latorre que se concedieran 5.000 pesetas, destinadas a premios de 1.000, a los alumnos que más se distingan en los últimos cursos de diver-

sas Facultades.

C

Comisión del Valle de Arán.—Los comisionados del Valle de Arán, que días pasados fueron recibidos por S. M. el Rey, visitaron después al ministro de Instrucción pública para suplicarle la construcción rápida de varias Escuelas, cuya creación ha sido ya acordada.

También trató de otros asuntos, rales como el abono a los Maestros del Valle de gratificaciones de residencia, provisión de las Escuelas vacantes, que ascienden a 11 en la comarca, y que, de no adoptarse esta resolución, se autorice a los sacerdotes de los pueblos del Valle

a regentar dichas Escuelas.

También visitó la comisión al ministro de Fomento, a quien pidió la construcción de la carretera de acceso al tínuel en construcción del puerto de Viella, en las inmediaciones de los pueblos de Casan y Gansach. Interesó la construcción de los caminos intercomarcales de Bosot, Benarque y Beret.

El Inspector especial de Primera enseñanza, Sr. Faro de la Vega, ha hecho también en el ministerio insistentes gesones para que el asunto de la enseñanza primaria se resuelva cuanto antes y del modo más conveniente para los intereses del Valle.

0

Circulares interesantes.—El gobernador civil de Oviedo, Sr. Fuentes Pila, reunió en su desapacho, días pasados, a los Inspectores de Primera enseñanza, exponiéndoles su deseo de que todos los Centros escolares cumplan las prescripciones en materia de enseñanza religiosa, moral y patriótica. También indicó comunicaran a los Ayuntamientos realicen las obras más urgentes que requieran los locales de enseñanza, en relación con la higiene.

El gobernador ha dirigido a los Ayuntamientos una circular recordándoles sus deberes tutelares sobre la acción de cultura social, recomendándoles dispongan en los presupuestos de créditos para atender a las obligaciones de la enseñanza y beneficencia. También ha dictado una circular sobre mejoramiento e higienización de las viviendas, con arreglo a la Real orden de Gobernación de agosto de 1923 y al Reglamento de Sanidad mu-

nicipal de 1925.

D.

Fiesta del Arbol.—En Boñar, después de plantar en diciembre 1.200 pinos los niños de esta Escuela, se celebró la culta y simpática Fiesta del Arbol, que revistió más solemnidad que los años anteriores. Hubo volteo de campanas, bendición de árboles y plantación de 200 chopos y varios plátanos. Acudió numeros público, y después de la correspondiente merienda hubo discursos, pronunciados por los señores párroco y Maestro, y monólogos y recitaciones por varios niños y niñas, siendo todos aplaudidisimos.

—Con gran solemnidad y asistencia del pueblo en masa se celebró el 14 de mar-

zo en Fuentes de Año (Avila).

Los niños y niñas comulgaron durante la misa, sirviéndoles el desayuno los señores Maestros de la localidad, D. Fernando Delgado y doña María del Tránsito de las Heras. A continuación, marcharon a la casa Concejo, donde se verifi-

có la bendición de los árboles, pronuaciando sentidas palabras los señores pór rroco, el Maestro de Fuentes de Anoy y el del pueblo de Aldeaseca, procediéndose seguidamente a la plantación en la plaza y principales calles.

Por la tarde hubo una gran velada teatral, a cargo de los niños, que durante tres horas hicieron la delicia del pueblo.

También, desde el primer domingo de febrero, se están celejorando conferencias, a cargo de los señores párroco, médico secretario y Maestro, con una asistencia numerosa.

—El día 14 del actual se celebró, con gran entusiasmo, la Fiesta del Arbol en Bañeres (Alicante).

Reunidos los niños y niñas de las Escuelas nacionales en la plaza de la Contitución, recibieron una sabrosa merien-

da, obsequio del Ayuntamiento.

Después de ser saludada la enseña cacional con una clamorosa ovación, fué cantado el Himno a la Bandera, y entre el entusiasmo del público que presenciaba el simpático acto, fueron adjudicados los 165 árboles plantados, colgándose de cada tronco una plaquita, con el nombre del niño propietario, a fin de estimularles y poder premiar a los más distinguidos por sus cuidados.

Se celebró después un sencillo acto, recitándose poesías y discursos, haciendo el resumen D. José Tortosa, Maestro nacional.

En Tardajos (Burgos), presidida por el señor Delegado gubernativo y autoridades locales, se celebró, con gran brillantez, la Fiesta del Arbol, siendo calurosamente aplaudidos por un gran número de personas de ésta y pueblos colindantes. Los discursos y poesías que, con gracia, propia solamente de tiernas criaturas, recitaron los niños y niñas de ambas Escuelas, hicieron con ello un gran honor a sus dignos profesores, D. Joaquín Aliaga y doña Emilia Vicente, que tan acertada preparación supieron darles.

Además, pronunciaron discursos, llenos de elocuencia patriótica, el Sr. Maestro, señor párroco, P. Velaco (de esta residencia) y el Sr. Delegado, quienes fueron aplaudidos justamente y con delirante entusiasmo.

Terminó tan culta fiesta con el reparto de meriendas a los niños.

—El día 7 del presente mes, por iniciativa del Sr. Maestro, D. Pablo Sánchez Díaz, de ha celebrado en Muñopepe (Avilla), con un entusiasmo indescriptible, la tan simpática y culta Fiesta del Arbel.

Se congregaron en la plaza de la Constitución todas las autoridades del pueblo, los niños y niñas de la Escuela, con su Maestro, y todo el pueblo en masa, arsioso de presenciar una fiesta que jamás habían visto.

El rosario terminado, procedió el señor cura a bendecir los árboles, que la Diputación de Avila ha regalado.

Llegados al sitio de la plantación, el señor cura usó de la palabra, tratando de la belleza y utilidad del arbolado. El señor Maestro pronunció un elocuente discurso tratando de lo que significa ja Fiesta del Arbol. Por último cinco niños y ocho niñas pronunciaron discursitos alusvos al acto, siendo todos muy aplandidos.

El Sr. Alcalde dió por terminada la fiesta, dando las gracias a toda la concurrencia por haber acompañado a tan culta fiesta, obsequiando a los niños y niñas con naranjas, castañas y dulces.

de Pas (Santander) tan culta y simpática fiesta. Desde la iglesia parroquial, y al volteo de campanas, se pusieron en marcha, presididos por las autoridades, los niños y niñas, con sus respectivas banderas, con sus profesores doña Petronila Sáiz Moral y D. Eduardo Ruiz García. Se bendijeron los árboles por el párroco, D. Bonifacio Angulo, cantándose el Himno al Arbol. Seguidamente, y en ordenada formación, entonando himnos patrióticos y acompañados de casi todo el vecindario, se trasladó la comitiva al local-Escuela.

Niños y niñas recitaron preciosas poesías. Los Maestros y autoridades pronunciaron elocuentes discursos. Todos fueron muy aplaudidos. Los niños fueron obsequiados con agradable merienda.

—Por primera vez ha tenido lugar en Puebla de Sancho Pérez la Fiesta del Arbol, cuya organización y celebración ha sido un éxito completo.

Se plantaron 150 árboles; hubo meriendas abundantísimas; y autoridades, Maestros y demás fuerzas vivas fueron invitados espléndidamente por el Ayuntaniento.

Asistió el Sr. Delegado gubernativo de Zafra, y los discursos del Presidente de la Unión Patriótica, del Delegado y Maestros y niños fueron aplaudidísimos.

—Se han celebrado las Fiestas del Arbol y del Pájaro en Santurde de Rioja, después de varios años que no se ce-

lebraba la primera.

Organizóse por los señores Maestros y por el Ayuntamiento; se cantaron en el trayecto himnos a la bandera, al árbol y a la patria. Les dirigieron la palabra el señor Maestro, D. Antonio Romeo, el señor cura párroco y el señor médico. En la dehesa se plantaron 70 árboles; concurrieron todos los niños y niñas, y se cantó el Himno al Pájaro.

Al final se repartieron las meriendas, costeadas por los niños, por las autori-

dades y por los Maestros.

—El 20 de febrero, y por iniciativa de la autoridades y Maestros, se celebró por primera vez en Villaconejos la Fiesta del Arbol.

Los niños y niñas con sus banderas, y llevando lacitos de los colores nacionales, acompañados por sus Maestros, se reunieron en la plaza del pueblo, desde la cual, presididos por el señor cura párroco y todas las autoridades, se dirigieron a la carretera, y una vez bendecidos, plantaron las niñas cuarenta árboles, mientras los niños cantaban el Himno al Arbol, a la bandera, etc. Después, los niños plantaron sesenta árboles, acompañados por los cánticos de las niñas.

Las niñas Elena Soriano, Consuelo Olivar, Dolores Sánchez, Dionisia Sancho, Concha Higueras, Benedicta Fernández y Victoria García recitaron las preciosas poesías del libro «La Fiesta del Arbol», del Sr. Solana, y a continuación fueron obsequiados los niños con bizcochos, caramelos y bombones, y los mayores, con

pastas y licores por el Ayuntamiento, improvisándose un baile al aire libre, donde la juventud se expansionó muy bien.

(1)

Libros nuevos recibidos.—Cría y explotación de los conejos, por José Poch; un volumen de 136 págs. en 8.º, con grabados. Casa editorial Bailly-Bailliere. 3 pesetas libro muy completo; según la información de su último capítulo, hay en España 1.191.000 conejos.

Come y gasta menos y aliméntate más, por el Dr. Saimbraum; un volumen de 146 páginas, con algunos grabados; estudio experimental y razonado de nuestra alimentación, con datos muy interesantes; 2 pesetas.

La cocina casera, formulario práctico de la cocina, el comedor y la despensa, por la doctora Fanny, con grabados, 240 páginas, muy completo, y con un capítulo especial dedicado a la cocina de cuaresmo; 2,50 pesetas.

Secretos de higiene y belleza, por el conde Carlets, con recetario copiosísimo de higiene y tocador; 200 páginas, 2,50 pesetas.

Para educar al niño, por el Dr. D. José Eleizegui; dedicado a padres y Maestros; un volumen de 224 páginas, 2,50 pesetas.

Cómo debo comportarme en sociedad. Manual de buenas prácticas sociales, por la dectora Fanny; 184 páginas, 2 pesetas.

Servimos todos estos libros y cuales_quiera otros que se nos pidan a los pre_cios de catálogo, y, pasando de 10 pese_tas, francos de porte y certificados.

DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN LE PRIMERA ENSEÑANZA

Forma un tomo de 1 009 páginas, de 17 por 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernado en tela, con lomo estampado,

PRECIO DEL EJEMPLAR, 25 PESETAS

ECOS DEL MAGISTERIO

«Justicia y Caridad».—Asociación de gocorros mutuos. Palencia.

Ha hablado el Sr. Chausal de «Justicia y Caridad», de Zamora, nos ha puecto de manifiesto las razones que tuvieron para aceptar nuestro Reglamento, a la vez que demuestra sus progresos en tan poco tiempo como le disfrutan, y pregona las excelencias de nuestra institución hermana. Acaso el Sr. Chausal esté obsesionado, como nosotros, al calificar nuestro Reglamento como el mejor dado hasta la fecha (perdonen la inmodestia), pero lo cierto es que nadie nos ha demostrado lo contrario, y que ya son muchos miles de compañeros los que se interesan por esta institución.

Continúa luego haciendo cálculos sobre lo que será «Justicia y Caridad», de Zamora, en lo futuro, y solicita e invita a las asociaciones o secciones de socorros constituídas en otras provincias a que expongan sus principios y consecuencias, a fin de llegar a la unión de todas las Cajas proviciales en una Federación.

El Magisterio Español, que nunca ha regateado sacrificio en favor de la clase, ha puesto sus columnas a disposición de los compañeros para llevar a cabo la idea expuesta por el Sr. Chausal, sirviendo así de nexo entre las distintas ideas y opiniones. Yo, desde luego, le rindo mi más sincera gratitud.

Se nos pide que manifestemos la vitalidad o potencialidad económica de nuestra Caja, y cualquiera que haya sentido un poco de curiosidad por este asunto lo habrá visto expuesto en estals mismas columnas.

No obstante, para los descuidados o desmemoriados, allá va un extracto de nuestras liquidaciones anuales:

Años	Socios	Cuotas	Cargo — Pesetas	Data — Pesetas	Saldos Pesetas	Anticipos — Pesetas	Reintegros Pesetas	Pendientes de reintegro Pesetas	
1921	149	176	5.942,50	304	3.638,50	»	»	»	
1922	204	240	10.005,30	1.307	8.688,30	1.620	304,00	1.316,00	
1923	227	305	17.805,80	2 317	15.488,84	4.920	2.747,00	1.873,00	
1924	267	420	28.09 ,78	5.037	23.053,78	12.928	10.296,85	5.260,40	
1925	313	506	41.594,60	7.696	33.898,60	28 808	18.296,00	10.512,00	

En el día de hoy, la situación es la siguiente: Socios, 372; cuotas, 616; cargo, 46.066; data, 7.696; saldo, 38.370; auticipado, 30.208; -reintegrado, 21.619,50; pendiente de reintegro, 8.588,50.

Empezó a funcionai el 1.º de enero de 1921 con 119 socios y 119 cuotas. Se autorizaron los anticipos a partir de 1.º de enero de 1922. No se ha retrasado la concesión de ningún anticipo, ni mucho menos de los socorros devegados.

Poseemos actualmente depósitos en el Banco de España por valor de 25.000 pesetas en valores públicos. Y a poco que reflexionemos, podremos remontarnos a lo que se convertirá nuestro capital, sometido a un promedio de interés compuesto de 4,50 por 100.

Publicado recientemente nuestro Reglamento, gracias al desinterés de El Magisterio Español, todo lector habrá podido comprobar que satisfacemos las siguientes aspiraciones: socorro para el caso de defunción, inscripciones con cuotas múltiples; autorizamos liquidaciones p:1ra que los propios interesados puedan disfrutar el beneficio; dote infantil y anticipos reintegrables.

Esto es lo que hemos hecho; esto es lo que podemos ofrecer como experiencia a todos los compañeros, y pricipalmente a los de Zamora, para su tranquilidad, aunque estamos seguros de que el cambio le han verificado con toda reflexión y estudio.

ELPIDIO CALVO CARCASONA

Estudios pedagógicos y profesionales

Misión pedagógica.—El domingo pasado se celebró, en el importante pueblo de Cedillo (Toledo), la primera misión, organizada por nuestra Sección de estudios pedagógicos y profesionales, de acuerdo con nuestro estimado amigo y colaborador Sr. Lillo Rodelgo, con los cultísimos Maestro y Maestra de Cedillo y las autoridodes del mismo. En un gran salón público se congregaron, poco antes de las onice de la mañana, bajo la presidencia del alcalde, la mayoría de los habitantes del pueblo. Hicieron uso de la palabra, por el orden que se citan, los señores siguientes: Lillo Rodeigo, señora Asensi, Inspectora de Toledo; el Sr. Ballester, Sr. Nogués, Inspector de Primera enseñanza, agregado a la Dirección de Primera enseñanza; Sr. Solana y Sr. Ascarza.

Hacia la mitad de la sesión, llegó el senor Delegado gubernativo, quien ocupó
la presidencia, y puso fin a la sesión con
unas palabras elocuentes, elogiando la
obra de propaganda altruísta y desinteresada que representaban estos actos. To
dos los oradores fueron calurosamente
aplaudidos. El público siguió con gran
interés las disertaciones, sin demostrar el
menor cansancio, durante más de hora y
media.

Cerca de la una llegó Sr. Conde de Cedillo, y en seguida se sirvió una comida, verdadero banquete, con más de ochenta cubiertos, en casa del alcalde.

Todos quedamos sorprendidos de la esplendidez de este banquete, servido como pudiera hacerlo el mejor hotel de Madrid.

Terminado el acto, los miños y las niñas hicieron, en plena plaza pública, frente al Ayuntamiento, ejercicios de gimnasia sueca, y cantaron diversas canciones con una perfección extraordinaria, bajo la dirección de sus Maestros, que fueron felicitados y aplaudidos por las autoridades y por todo el vecindario. Se procedió después a la colocación de la primera piedra de unos edificios escolares, que costarán más de 70.000 pesetas, y que deben estar terminados en el plazo de tres meses. Fueron padrino y madrina de las nuevas Escuelas, respectivamente,

el Sr. Conde de Cedillo y la esposa del alcalde.

Después de esto, debía proyectarse una película instructiva para los niños de las Escuelas, al cuyo efecto se había llevado desde Madrid aparato cinematográfico, y prepardo todo; pero fué tanta la afluencia de público en el salón, que éste resultaba insuficiente, y fué preciso suspender esta parte del programa para otra ocasión, quizá cuando se inauguren las nuevas Escuelas. Hubo muchos aplausos, vivas, cohetes, música, fotografías y un entusiasmo que llenaba el alma de satisfacción.

Debemos repetir a todos las gracias por sus atenciones, y debemos felicitar a las autoridades de Cedillo, y especialmente a sus Maestros, nuestros estimados compañeros, porque han demostrado que ponen el alma en la educación del pueblo, y que han conseguido su conquista espiritual. Asistieron muchos Maestros y Maestras de otros pueblos, autoridades de Toledo, etc. No citaremos nombres para no incurrir en omisiones, y porque alargarían esta nota más de lo que permite el espacio, y porque quizá volvamos otro día sobre este acto para extractar algo de lo que se dijo por los distintos oradores, si se nos permite llamarlos así. Y nada más por hoy, sino repetir nuestra gratitud a todos por los desvelos y entusiasmo que han puesto en dar calor y realce a este ensayo de misión pedagógica.

Tratado elemental de ÁLGEBRA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 252 paginas.

Ejemplar, 5,00 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

Alicante: Tollos, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 217; vacante en 28 de febrero de 1926, porexcedencia.—(Gaceta 19 marzo.)

Alicante, Ayunt. de ídem; Sección graduada para Maestra; censo, 52.432; vacante en 9 de marzo de 1926, por jubilación.—(Gaceta 19 marzo.)

Almería: Almería, distrito Nordeste, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 42.861; vacante el 4 de marzo de 1926, por defunción.—(Gaceta 19 marzo.)

Badajoz: Bodonal de la Sierra. Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestra; censo, 3.237; vacante en 9 de marzo de 1926, por jubilación.—(Gaceta 19 marzo.)

Barcelona: Prat de Llobregat, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; censo, 3.513; vacante en 5 de marzo de 1926, por jubilación.— (Gaceta 19 marzo.)

Burgos: Aranda de Duero, Ayunt. de ídem; Escuela de niños graduada para Maestro; censo, 5.740; vacante el 14 de marzo de 1926, por jubilación.—(Gaceta 19 marzo.)

Ríocerezo, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 269; vacante el 15 de marzo de 1926, por excedencia. (Gaceta 19 marzo.)

Castellón: Onda (plaza de San Cristóbal, núm. 1), Ayunt. de ídem; Escuela unitaria de párvulos para Maestra; censo, 6.808; vacante en 7 de marzor de 1926, por defunción.—(Gaceta 19 marzo.)

Granada: Puebla de Don Fadrique, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños; censo, 5.110; vacante en 6 del mes actual, por fallecimiento.—(Gaceta 19 marzo.)

Guadalajara: Guadalajara, Ayunt. de ídem; Sección graduada aneja a la Normal para Maestra; censo, 13.651; vacante en 8 de marzo de 1926, por fallecimiento.—(Gaceta 19 marzo.)

Peñalva de la Sierra, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 230; vacante en 28 de febrero de 1926, per abandono de destino.—(Gaceta 19 marzo.)

Bustares, Ayunt. de ídem; Escuela mixtal para Maestro; censo, 499; vacante en 28 de enero de 1926, por abandono de destino.—(Gaceta 19 marzo.)

Guipúzcoa: Astigarraga, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.539; vacante el 4 de enero de 1926, por fallecimiento.—(Gaceta 19 de marzo.)

Nota.—Este anuncio anula el de la misma Escuela, publicado en la «Gaceta de Madrid», del día 12 de enero, cuyo censo se dió sin contar los núcleos de población agregados.—(Gaceta 19 marzo.)

León: Anulado el anuncio de la vacante de La Magdalena, en Soto y Amio, por Real orden de 4 del actual, «Gaceta» del día 13, se anuncia de nuevo en la forma siguiente:

Canales, barrio de la Magdalena, Ayuntamiento de Soto y Amio; Escuela mixta para Maestra; censo, 751; de nueva creación. («Gaceta» del 18 de noviembre de 1925.)—(Gaceta 19 marzo.)

Lérida: Bellón, Ayunt. de ídem; Sección graduada para Maestro; censo, 3.136; vacante en 26 de febrero de 1926, por defunción.—(Gaceta 19 marzo.)

Orense: La Rúa, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 798; vacante en 28 de febrero de 1926, por jubilación.—(Gaceta 19 marzo.)

Pazos de San Clodio, Ayunt. de San Ciprián; Escuela mixta para Maestro; censo, 286; vacante en 4 de marzo de 1926, por fallecimiento.—(Gaceta 19 de marzo.)

Santander: Allendelagua, Ayunt. de Castro-Urdiales; Escuela mixta para Maestra; censo, 172; vacante en 5 de marzo de 126, por excedencia.—(Gaceta 19 marzo.)

Torrelavega, Ayunt. de ídem; una Dirección graduada de niñas para Maestra; dos Secciones graduadas de niñas para Maestra; una Dirección graduada de niñas para mos para Maestro, y dos Secciones gra-

duadas de niños para Maestro; censo, 6.764; creadas por Real orden de 10 de febrero de 1926. («Gaceta» 2 de marzo.)—6Gaceta 19 marzo.)

Soria: Hinojosa de la Sierra, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 242; vacante el 19 de febrero de 1926, por traslado del cuarto

turno.—(Gaceta 19 marzo.)

Velilla de la Sierra, Ayunt. de ídem, Escuela mixta para Maestro; censo, 196; vacante el 24 de febrero de 1926, por reingreso en la Escuela de Las Fraguas. (Gaceta 19 marzo.)

Toledo: Parrillas, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.582; vacante en 9 de marzo de 1926, por excedencia.—(Gaceta 19 marzo.)

Valencia: Alcudia de Crespíns, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.614; vacante en 12 de marzo de 1926, por defunción.—(Gaceta 19 marzo.)

Málaga: Málaga, Ayunt. de ídem; Focuela graduada núm. 1 (dirección), para Maestro; censo, 126.185; vacante el 1.º de febrero de 1926, por traslado.—(Gaceta 21 marzo.)

Teba, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria núm. 2, para Maestro; censo, 6.487; vacante el 15 de marzo de 1926, por fa-

llecimiento.—(Gaceta 21 marzo.)

Valladolid: Pesquera de Duero, Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.359; vacante el 27 de enero de 1926, por traslado del cuarto turno.—(Gaceta 21 marzo)

Mucientes; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.338; vacante el 12 de marzo de 1926, por fallecimiento.—(Gaceta 21 marzo.)

4

VACANTES PARA OPOSITORES

Almería: Por el presente anuncio se hace constar que la Escuela de Adra, anunciada con el número 2 en la «Gaceta de Madrid» de 13 de febrero último, no es tal, sino Abla, y que la vacante de Ocaña, anunciada con el núm. 1 en la «Gaceta» del 10 del mismo mes, se segrega del mismo por estar provista en propiedad, hallándose el Maestro que la desempeña en situación de sustituído— (Gaceta 19 marzo.)

Coruña: Vistas las relaciones de va-

cantes de Escuelas ofrecidas a los aspirantes por quinto turno en la «Gaceta de Madrid» de 10 y 13 de febrero de este año, esta Sección administrativa, en cumplimiento de orden telegráfica de la Dirección general de Primera enseñanza de 8 del actual, hace público las rectificaciones correspondientes:

Maestros

Escuela núm. 15, es la de Lauzo, en el Ayunt. de Muros; 17, Serres, está adjudicada por cuarto turno, según Real orden de 2 de enero de 1926 («Gaceta» del 14); 19, Vallagestro, es Vallegestoco; 21, Villastroal, es Villastose; 22, Carantaña, se adjudicó por primer turno, según Real orden de 18 de octubre de 1925 (Gaceta» del 21); Preau Vilculla, es Frean Vilacaba; 26, San Manés, es San Mamed; 29, Santa María de Alta de Gisboso, es Santa María del Alto de Gestoso; 33, Villar de Bendaña, es Vilar de Bendaña, y 38, Zarces, es Sarces.

Maestras

Escuela núm. 1, Angulo, es Argalo; 2, Bansa-Teuro, es Bama Tauro; 3, Beseño-Teuro, es Beseño_Touro; 5, Cahanas, es Cabana; 6, Cabros Cires_Teuro, es Calvos_Cires_Touro; 9, Cobrados_Ontes, es Cairadas Ontes; 10, Colollarca, es Colodearcas; 12, Recemen, es Recemel; 13, Santa María de Taviña_Caramiñal, es Santa María de Javiña-Camariñas; 16, Carral, no está vacante; 18, Villabrearnao, esta Escuela, que es Villar-Breamo, está adjudicada por primer turno, egún Real orden de 31 de julio de 1925 («Gaceta» de 3 de agosto); 19, Rutande, es Restande; 22, La Baña, no está vacante; 23, Salta, es Salto; 24, Coududo, es Couchido; 25, Corme_Puentioso, es Corme_ mirta-Puenteceso; 26, Cuadrilla de Arosa, es Cuadrilla de Orosa; 27, Figueroa, está adjudicada por cuarto turno, según Real orden de 18 de octubre de 1925 («Gaceta» del 21), y 28, Jarita, es Garita.

La Coruña, 10 de marzo de 1926.—El Jefe de la Sección, NICOLAS ANDREU.

(Gaceta 19 marzo.)

CAMINOS DE EMOCION

AND THE PARTY OF T

Obra interesantísima, dedicada a los Maestros, por el Inspector de Primera enseñanza

J. LILLO RODELGO

De venta en esta Administración.

SECCION OFICIAL

8 MARZO.—RR. OO.—DIRECTORES DE CAMPOS AGRICOLAS.—Vista la instancia de D Julián Sánchez Gallego, Maestro de la Escuela nacional de niños de Doñinos (Salamanca), solicitando se le nombre Director del campo agrícola anejo a la expresada Escuela por haber tomado posesión del cargo de Maestro de la misma, vacante por defunción del que la servía, y que se le abone la asignación del campo correspondiente al trimestre

en que falleció su antecesor:

Considerando que interesa a la enseñanza no interrumpir los trabajos que se
vienen realizando en el citado campo
agrícola desde que fué creado por Real
orden de 6 de febrero de 1923, y que en
la Memoria explicativa del estado en
que se encuentra el mismo y de las principales demostraciones que se propone
llevar a cabo revela dicho Maestro que
puede encargarse de la dirección del repetido campo, y teniendo en cuenta que
la asignación reclamada no puede ser librada al actual Maestro y que éste podra
disponer de la cantidad que al campo
corresponde durante el actual ejercicio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto nombrar Director del campo agrícola anejo a la Escuela nacional de Doñinos (Salamanca) al Maestro de la misma, D. Julián Sánchez Gallego, con los derechos y obligaciones prevenidos en la Real orden de 17 de octubre de 1921.—(Gaceta

14 marzo.)

—Habiendo sido trasladado a otra Escuela el Maestro Director de la graduada de niños de Hervás (Cáceres), que tenía a su cargo el campo agrícola anejo a la misma, y vista la comunicación del Inspector de Primera enseñanza de Cáceres, proponiendo, previa la conformidad del interesado, a D. Alejandro Cirilo Gómez Castillejo, Maestro Director de la Escuela graduada de niños de Hervás, para la dirección del campo agrícola anejo a la misma,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto nombrar Director del campo agrícola anejo a la Escuela nacional graduada de niños de Hervás a D. Alejandro Cirilo Gómez Castillejo, Maestro Director de dicha Escuela, con los derechos y obligaciones prevenidos en la Real orden de 7 de octu-

bre de 1921.—(Gaceta 14 marzo.)

—Habiendo sido trasladado a otra Escuela el Maestro de la Escuela nacional de niños núm. 2, de Garrovillas (Cáceres), que tenía a su cargo el Campo agrícola anejo a la misma, y vista la comunicación del Inspector de Primera enseñanza de Cáceres, proponiendo, previa la conformidad del interesado, a D. Alfredo Fuertes de Sancho, Maestro de la Escuela nacional de niños número 1 de Garrovillas, para la dirección del Campo mencionado de dicha población,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que el Campo agrícola anejo a la Escuela de niños núm. 2, de Garrovillas, quede como anejo a la Escuela número 1 de la misma.

2.º Que se encargue de la dirección de dicho Campo el Maestro de la referida Escuela de niños núm. 1, D. Alfredo Fuertes de Sancho, haciéndose cargo de los objetos existentes en el mismo y con todos los derechos y obligaciones prevenidos en la Real orden de 21 de octubre de 1921.—(Gaceta 14 marzo.)

8 MARZO.—O.—DEFECTO FISICO.— Visto el expediente incoado por D. Ramón Alvarez García en solicitud de que se le conceda dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio:

Teniendo en cuenta que no se halla comprendido en el caso 2.º de la Real orden de 6 de julio de 1912, así como los favorables informes emitidos por los Medicos y por el Claustro de Profesores de la Normal de Maestros de Oviedo,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado por este interesado.

(B. O. 12 marzo.)

12 MARZO.—R. D.—INGRESO EN LAS FACULTADES

La edad mínima para matricularse en una Facultad será la de diez y seis años.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El artículo 3.º del Real decreto de 9 de enero de 1919, que fija la edad mínima para el ingreso de los alumnos en Facultad, quedará redactado

del modo siguiente:

Artículo 3.º Para que sea admitida la matrícula a los cursos preparatorios de las Facultades o al primer año de las que no tengan estos cursos, será preciso acreditar que el alumno, oficial o no oficial, ha cumplido la edad de diez y seis años, o que la cumple antes del día 1.º

de enero del curso en que hayan de examinarse.

Disposición transitoria

Durante el presente curso académico de 1925 a 1926 se admitirá matrícula de enseñanza no oficial a los alumnos que justilliquen scumplir o haber scumplido diez y seis años antes del 1.º de mayo del corriente año.—(Gaceta 13 marzo.)

12 MARZO .- R. O .- HERENCIA IN-TESTADA.—Por acuerdo de la Subsecretaría de este Ministerio de 20 de mayo de 1913, se reclamaron antecedentes para proponer resolución sobre una instancia del Alcalde de Plencia (Vizcaya) en suplica de que la herencia intestada de dona Francisca Andrea Albizua se destinase a material para las Escuelas nacionales:

Resultando que por Real orden del Ministerio de Hacienda, fecha 18 de noviembre próximo pasado, se ha puesto a disposición de este Departamento de Instrucción pública y Bellas Artes la cantidad de 1.207,86 pesetas, procedentes de la liquidación de la herencia de dicha señora, vecina que fué de Plencia, y de la cual ha sido declarado heredero el Estado, para que se aplique aquella suma conforme a lo prevenido en el Real decreto de 5 de noviembre de 1918, dictado por la Presidencia del Consejo de Ministros:

S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta de la Sección de Fundaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría jurídica de este Ministerio, se ha servide disponer:

1.º Que se acepte la parte que ha correspondido al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en la herencia irtestada de doña Francisca Andrea Albizua, vecina que era de Plencia (Vizcaya),

importante 1.207,86 pesetas.

2.º Que tomando por base esta cantidad, se cree una Fundación benéfico-dicente, de carácter particular, bajo la denominación antes apuntada, y la cual tendrá por objeto atender con sus rentas a la obra «circum-escolar» en pro de los niños de las Escuelas nacionales de Plencia.

3.º Que actúen como Patronos la Junta local y Maestros nacionales, presididos por el Inspector, a quienes se recomienda muy especialmente la prosperidad de

la obra, con la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas anualmente a este Protectorado.

4.º Que se autorice a la Junta provincial de Beneficencia para percibir en las oficinas de Hacienda las repetidas

1.207,86 pesetas.

5.º Que una vez hecha así, las convierta en una lámina intransferible de la Deuda pública interior al 4 por 100, a nombre de la institución que se crea, lámina que entregará inmediatamente al Patronato.

6.º Que se incoe el oportuno expedien-

te de clasificación.

7.º Que se dé noticia del mismo al

Ministerio de Hacienda.

8.º Que se desestime la instancia del Alcalde de Plencia.—(Gaceta 18 marze)

15 MARZO .- R. O .- MATERIAL CIEN-TIFICO.—En el informe emitido por la Comisión asesora encargada de la adquisición y selección de material para Escuelas nacionales con arreglo al tercer concurso anunciado, para adquirir Gabinetes de Física y Química y Colecciones de Tecnología, destinadas a las referidas Escuelas nacionales,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el expresado informe, que con fecha 15 del actual mes ha emitido dicha Comisión, y, en su virtud, se ha

servido disponer lo siguiente:

1.º Que se adquiera a doña Carmen Boix, viuda de D. Luis Soler Pujol, 40 Colecciones de Tecnología, al precio de 9.000 pesetas todas ellas; a D. Manuel Munar Viladomat, representante de la casa «Sogeresa», 100 Gabinetes de Física y Química, número uno, en caja-estuche, al precio de 196 pesetas por unidad; a D. Manuel Ainaud Sánchez, Gerente de la firma «Materia Esco'ar y Científico, S. A.», de Barcelona, 41 Ga. binetes de Física y Química, número 2, en caja_estuche, al precio de 276,80 pe_ setas cada uno, y a D. Alberto Caballero y Ramírez, Administrador de Editorial Voluntad, S. A., 40 Gabinetes de Física y Química, número 1, en vitrinas, al precio de 250 pesetas uno, cuyo importe total asciende a 49.948,80 pesetas.

2.º Que es obligación de los adjudicatarios enviar dicho material, franco de porte y embalaje, hasta la estación de ferrocarril más próxima al pueblo a que se destine por este Ministerio, y ajustándose a las demás condiciones del concurso anunciado por la mencionada Real orden de 16 de enero último.

3.º Que una vez que se haya verificado el envío de dicho material, o bien el Ministerio se haya hecho cargo del mismo, se procederá a su pago con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º, concepto segundo del vigente presupuesto de este Departamento ministerial.—(Gaceta 18 de marzo.)

—Visto el informe emitido por la Comisión asecora, encargada de la adquisición y selección de material y moblaje pedagógicos con destino a Escuelas nacionales de Primera enseñanza, referente al primer concurso anunciado en virtud de Real orden fecha 30 de diciembre del año último («Gaceta» del 8 de enero ciguiente), para adquirir aparatos de proyecciones y microscopios, destinados a las referidas Escuelas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el expresado informe, que con fecha 15 del mes actual ha emitido dicha Comisión, y en su virtud se ha ser-

vido disponer lo siguiente:

- 1.º Que se adquiera a D. Alberto Caballero Ramírez, Administrador de Editorial Voluntad, S. A., 268 linternas económicas para diapositivas y demás vistas transparentes, al precio de 85 nesetas cada una; 536 cajas de diapositivas, al de 8,50 pesetas cada caja, y 10 microscopios del número 7.747, de 50 a 150 aumentos, a 170 pesetas uno, y a D. Miguel Munar Viladomat, representante de la Clasa Sogeresa, 200 parascopios para proyecciones de postales, fotografías y otros cuerpos opacos, al precio de 84 pesetas uno; 100 microscopios pequeños de 40 aumentos, a 24 pesetas cada uno, y 20 microscopios del número 1.756, con 75 aumentos, a 87 pesetas cada uno de ellos, cuyo importe total asciende a 49.976 pesetas.
- 2.º Que es obligación de los adjudicatarios enviar dicho material, franco de porte y embalaje, hasta la estación de ferrocarril más próxima al pueblo a que se destine por este Ministerio, y ajustándose a las demás condiciones del concurso anunciado por la mencionada Real orden de 30 de diciembre.
- 3.º Que una vez se haya verificado el envío de dicho material, o bien el Ministerio se haya hecho cargo del mismo, se procederá a su pago, con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º, concepto 2.º lel

vigente presupuesto de este Departamento ministerial.—(Gaceta 18 marzo.)

18 MARZO. —R. O.— DERECHOS PASIVOS

Se nombra una Comisión, que estudiará las bases para el anuncio de un concurso entre sociedades de seguros, para adjudicarle el servicio de Clases pasivas de funcionarios del Estado.

La aplicación de la base 9.ª de la ley de 22 de julio de 1918, que privó de toda clase de derechos pasivos a los funcionarios ingresados al servicio del Estado a partir de 4 de marzo de 1917, habrá de suscitar en su día dificultades enojosas si con la debida antelación no se organiza el modo de proveer a las necesidades del seguro que dichos funcionarios sienten como los restantes y que por aplicación de aquel precepto legal carece completamente de medio en nuestro derecho vigente.

El Decreto-ley de 22 de enero de 1924 ha modificado en parte la ley de 1918, dictando determinadas normas, y en 'a imperiosa necesidad de abordar caanto antes un régimen legal que resuelva definitivamente la situación de los funcionarios que carecen de derechos pasivos, y que de ser posible transforme, sin lesionar los adquiridos, el sistema en vigor con relación a los restantes, aconseja, como trámite previo, constituir una Comisión técnica que pueda proponer las bases a que en su día habrá de ajustarse un concurso, si el Gobierno decidiese encomendar a la institución que se considere conveniente al servicio de Clases Pasivas y sin perjuicio de las preferencias que en igual de condición serían lógicas en favor de las instituciones de carácter oficial existentes.

Y en virtud de lo expuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se nombre una Comisión presidida por V. I., como Director general de la Deuda y Clases Pasivas, e integrada por D. Francisco Cárdenas, Vocal del Tribunal administrativo Central; in Jefe designado por el Ministerio del Trabajo, Comercio e Industria; otro del Cuerpo de Intervención Militar, designado por el Ministerio de la Guerra; don Miguel Aguayo Millán, Catedrático de Matemáticas del Instituto del San Isidro, de Madrid; D. Luis Jordana de Podro.

a-

LS

a

0

LS

28

0

a

0

e

zas, Catedrático de la Universidad de Valencia; D. Rafael Coderch, Ingeniero especializado en materia social de Seguros, y D. Ricardo del Rivero e Igresias, Jefe de Negociado de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, que actuará de Secretario.

2.º Esta Comisión procederá, en el plazo máximo de un mes, desde la fecha de su constitución, a fijar las bases a que podrá sujetarse un concurso público entre entidades españolas de Seguros de toda naturaleza con el fin de adjudicar el servicio de Clases pasivas de funcionarios del Estado, en el caso de que el Gobierno estimase conveniente adoptar este acuerdo.

Dichas bases habrán de acomodarse en principio a los siguientes criterios fundamentales:

- a) Respeto absoluto a los derechos de los actuales jubilados, retirados y pensionistas y de los adquiridos por los funcionarios ingresados al servicio del Estado antes de 4 de marzo de 1917.
- b) Fijación de los derechos correspondientes a los funcionarios ingresados al servicio del Estado con posterioridad al 4 de marzo de 1917 para los efectos de jubilación y con posterioridad al 1.º de enero de 1919 para los de pensiones de viudedad y orfandad.
- c) Unificación de la legislación vigerte de Clases pasivas para evitar en lo posible las desigualdades que puedan producirse entre los funcionarios que presten los mismos o equivalentes servicios.
- d) Obtención de la máxima economía en la consignación que para Clases pasivan figure en el presupuesto general del Estado.
- e) Participación del Estado en los beneficios que pueda obtener la institución adjudicataria del concurso.
- f) Intervención del Estado en dicha institución.
- g) La mayor garantía de las reservas matemáticas ofrecidas por el adjudicatario.
- h) Desarrollo del proyecto a base del cálculo matemático actuarial.
- i) Facultad por el Estado para la leclaración de los derechos pasivos con audiencia previa del adjudicatario.

De Real orden, etc.—CALVO SOTELO,

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido jubilados por edad: D. Angel Cuadrado, Maestro de Valdesosa (Salamanca); D. Joaquín Cañero, de Cabra (Córdoba); D. Lucio Boco, de Chumillas (Cuenca), y D. Luis Arce, de Quintanadueñas (Burgos).

- —Se concede la excedencia voluntaria a doña Concepción Capdevila, Maestra de Montesquín (Barcelona).
- —Se aprueban permutas de cargos entre doña Fermina García del Castillo, Maestra de Villalta de San Juan, y doña Vicenta Vázquez, de Membrilla (Ciudad Real).
- -Se conceden licencias, de 30 días, a D. Antonio Adamuz, Maestro de La Rambla (Córdoba); a D. José Guillamet, de Belvis (Gerona); a D. Inocencio Mascareño, de Icod (Canarias); a doña Micaela Rodríguez, de Anchuelo (Madrid); a doña María García, de La Victoria (Canarias); a doña María Jesús Alvarado, de Aguimes (Canarias); a doña Delfina Arévalo, de Posadas (Pontevedra); y de cuarenta días, a doña Joaquina Benitez, de La Codesera (Badajoz); a doña Juana Ciudad, de Calzada de Don Diego (Salamanca); a doña Marina Dávila, de Beluro (Pontevedra), y a doña Justo San Antonio, de Gualdo (Guadalajara).

PERMUTAS

La efectuará Maestro 3.000 pesetas (Orense), condiciones ventajosas, con compañero Este o Sur de España, con estación ferrocarril.

Razón: Librería Villalba, Mercado, número 71, Valencia.

1300

5--1

Maestra del segundo Escalafón, de un pueblo de la provincia de Huesca, al lado de la estación de Sabiñánigo, 12 de matrícula, casa y Escuela nueva, permutaría con compañera de las provincias de Castellón, Valencia, Teruel o Zaragoza, habiendo buenas vías de comunicación.

Dirigirse a Moisés Remón. Sardas (Huesca).

Imprenta de El Magisterio Español.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas
Alboradas, por D. Ezequiel Solana	1,25
Cervantes, educador, por D. Ezequiel Solana	1,00
El Cielo, por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
El Hombre, por D. Victoriano F. Ascarza	A THE STATE OF THE
Fábulas educativas, por D. Ezequiel Solana	
Invenciones e inventores, por D. Ezequiel Solana	
La Niña instruída, por D. Victoriano F. Ascarza	
Las Memories de Pepito, por D. Ezequiel Solana	
Lecciones de cosas, por D. Ezequiel Solana	
Lecturas de Oro, por D. Ezequiel Solana	
Lecturas infantiles, por D. Ezequiel Solona	
Recitaciones escolares, por D. Ezequiel Solana	
Reglas de Urbanidad, por D Ezequiel Solana	
Victoria, por D.ª María del Pilar Oñate	
Vida y Fortuna, por D. Ezequiel Solana	